

INFORME DE GESTION AÑO 2017

FORESA

INGRESOS

Se presentó un ingreso total de \$ 56.772.961 con una ocupación promedio del 26.57 %

EGRESOS

El egreso acumulado es de \$52'768.450, el aumento se debió al IVA (19%) y cuotas extraordinarias aprobadas en Asambleas Generales de Copropietarios así: apartamentos 306 y 321 \$1'015.000; Rodadero \$103.500; Balcones de Costa Azul \$2'259.346 para ser pagadas en 5 mensualidades

GERENCIA DE SEGUROS

El cubrimiento de Pólizas para Auto y Hogar esta mediante alianza con Aseguradora ALLIANZ. En 2017 se presenta disminución del 14% con respecto a 2016, por un proceso de depuración y cancelación de 186 pólizas.

En 2016 se tenían 583 pólizas autos y 73 pólizas hogar. En 2017 se cierra con 414 pólizas autos y 56 pólizas hogar.

El retorno para el año 2017 ascendió a:

Retorno de Póliza de Auto \$55.020.154

Retorno de Póliza de Hogar \$4.547.096

TOTAL \$59.567.250

GERENCIA DE CREDITO

Durante el periodo de Enero a Diciembre del 2017 se otorgaron 9 créditos por valor de \$ 36.900.000 y en el año 2016 se otorgaron préstamos por valor de \$26.500.000, presentándose un incremento en el servicio con relación al año anterior de 39.2 %

GERENCIA DE INFORMÁTICA

- Las diferentes áreas contaron con los recursos técnicos y se minimizaran las fallas debidas a comunicaciones o equipos.
- Adquisición de licencias Office para todos los computadores Servidor 5 equipos
- Se cambió el PC servidor
- Se inició la actualización de la página Web.
- Se renovó el esquema de antivirus para los equipos de computo
- Limpieza de archivos y revisión de sectores en los discos duros

- Se construyó red de interconexión interna.
- Renovación el dominio de la página
- Mantenimiento equipos, actualización de Software incluido el módulo de contabilidad
- Ampliación ancho banda para el servicio de internet

BIENESTAR SOCIAL

La Asamblea General de Asociados 2017 estableció:

1- Trasladar un valor de \$ 190.292.000 al Fondo de Bienestar Social. Así mismo nombró a los ingenieros Pedro Duarte, Orlando Duarte y Rubiela Duarte quienes con la colaboración del Ingeniero Guillermo Garrido como Vicepresidente de la Junta Directiva, realizaron los análisis de información y requisitos para acceder al beneficio, para lo cual se efectuaron 8 reuniones de la Comisión con sus respectivas Actas.

A diciembre se adjudicaron 95 beneficios (\$1,410,000 C/U) quedan pendientes 40 por entregar en 2018.

2- Igualmente de los excedentes 2016 trasladar 35 millones de pesos al Fondo de Bienestar, de los cuales se adquieren los bonos Navideños por \$ 31.318.800 para entrega a los Asociados, Junta Directiva, Veedor y Colaboradores de Asiet.

GESTION CONTABLE

Con el fin de direccionar y controlar las actividades financieras y contables de la Asociación, la Junta Directiva conformo una comisión de apoyo y soporte, conformado por los Ingenieros Alfonso Cuervo, Carlos Organista, Josué Liborio Pinto y Ricardo Moreno, al grupo contable encabezado la contadora Yasmin Guzmán y la Revisora Fiscal Sonia Aguilar, profesionales con amplio conocimiento del programa contable SAPIENS, lo cual permitió concluir en un exitoso proceso de depuración, aclaración y resultados reales de la contabilidad.

- **ACTIVIDADES:**
- Analizar y Tomar decisiones sobre los valores que arrastran saldos de años anteriores y hay pagos de contado, financiado y nominas (ETB, Positiva), Debito Caja Social, cuentas de difícil cobro, no aceptación deuda por debito Caja Social, Saldos no cobrado en ETB, etc.
- Coordinar y dar respuesta a las reclamaciones de los Asociados.
- Analizar y tomar decisiones sobre pólizas de autos canceladas de contado y que se presentaban con deudas.
- Análisis de hojas de vida y entrevistas a los profesionales de Contabilidad y Auxiliares de contabilidad para ocupar cargos requeridos por la Asociación,
- Análisis y evaluación de los trabajos realizados por los Contadores, con el fin de determinar su continuidad o terminación del contrato.
- Selección del abogado para iniciar el proceso judicial contra Puntos Turísticos

GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

- En esta área se desarrollaron las siguientes actividades:
- Capacitación a: Auxiliar de Cartera, Auxiliares Contables y Coordinadora Administrativa.
- Análisis y ajuste de la parametrización el programa Sapiens
- Depuración de las diferentes cuentas por un valor de \$ 65.930.181 que fue autorizado en asamblea de 2017.
- Controlar el recaudo mensual mediante llamadas y envío de cartas de cobro sobre las cuotas no canceladas en el tiempo pactado.
- Elaboración de estadísticas del comportamiento de los Asociados en el pago de sus obligaciones.

SITUACIÓN FINANCIERA 2017

- Con trabajo mancomunado se logra la depuración y actualización de la contabilidad, dando como resultados una disminución representativa de cartera 2017 y años anteriores, generación del estado de cuenta real los asociados.
- En la presentación de los estados financieros y sus notas se podrá apreciar en detalle los resultados.

ESTADO DE RESULTADOS

- Incremento del 2% en los INGRESOS
- En mayo 2017, se reciben los rendimientos de las acciones de COLVATEL por valor de \$148.216.810.
- Los GASTOS presentan una disminución de 13%.

CARTERA

En Asamblea 2017, se presentó cuentas pendientes por depurar por valor de \$ 65.930.181, con el seguimiento de recaudo y de no lograrse se autorizó la afectación patrimonial. Al cierre de 2017 se realizó depuración detallada cancelando cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre terceros. Al finalizar el cruce y depuración de los rubros con anticipos, se afectó la cuenta patrimonial disminuyendo por el valor de \$ 45.787.938

INVERSIONES A LARGO PLAZO - ACCIONES COLVATEL

La ampliación de operación que incluye nuevos equipos y generación de empleos entre directos e indirectos y ampliación en líneas de negocio que ETB facilitó a ColvateL permitió los rendimientos financieros dando como resultado:

La participación accionaria de ASIET es del 1,9% y para ASIET le corresponde a dividendos por \$ 75.510.654 libre de impuestos que Colvatec estará desembolsando el próximo 30 de abril de 2018

1- DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El ejercicio financiero 2017 arroja un excedente de \$ 120.920.528. los cuales se propone distribuir de la siguiente forma:

Reserva Legal	\$12.092.580,00	10%	Obligaciones de Ley
Fondos Sociales	\$24.184.105,80	20%	Obligaciones de Ley
Provisión Renta Actividad Meritoria		20%	Obligaciones de Ley

Saldo para Inversión

Fortalecimiento Patrimonial	60.460.264,00	Construcción baño Ap. 306 y/o cambio Ap Rodadero.
-----------------------------	---------------	--

4- PROYECTO DE INVERSION

Se propone autorizar a la Junta Directiva adelantar el proyecto de inversión de un nuevo apartamento con opción de cambiar el apartamento del Rodadero en Santa Marta.

- ❖ Problemas de alcantarillado
- ❖ La zona se ha comercializado en grandes proporciones
- ❖ Fuertes olores de cañería en alta temporada

ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB - ASIET

860.033.360-9

BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2018

(Información expresada en pesos Colombianos)

CUENTA	NOMBRE	2018	2017	VARIACION	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
11	DISPONIBLE	114,629,981.00	102,413,523.00	-12,216,458.00	-12.00
1105	CAJA	0.00	1,538,000.00	1,538,000.00	100.00
1110	BANCOS	114,629,981.00	100,533,933.00	-14,096,048.00	-14.00
1120	CUENTAS DE AHORRO	0.00	341,590.00	341,590.00	100.00
12	INVERSIONES	378,920,594.00	428,920,594.00	50,000,000.00	12.00
1205	ACCIONES	178,920,594.00	178,920,594.00	0.00	0.00
1225	CERTIFICADOS	200,000,000.00	250,000,000.00	50,000,000.00	20.00
13	DEUDORES	149,973,876.00	57,436,734.00	-92,537,142.00	-161.00
1305	CLIENTES	127,980,156.00	32,861,829.00	-95,118,327.00	-289.00
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	4,317,055.00	1,000,776.00	-3,316,279.00	-331.00
1345	INGRESOS POR COBRAR	5,364,369.00	5,308,017.00	-56,352.00	-1.00
1355	ANTICIP IMPUES Y CONTRIB O	12,239,395.00	17,328,854.00	5,089,459.00	29.00
1380	DEUDORES VARIOS	72,900.00	937,258.00	864,358.00	92.00
1390	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		643,524,451.00	588,770,851.00	-54,753,600.00	
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE					
15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	42,017,076.00	42,226,076.00	209,000.00	0.00
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	143,605,294.00	143,605,294.00	0.00	0.00
1524	EQUIPOS DE OFICINA	45,996,737.00	44,696,737.00	-1,300,000.00	-3.00
1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y	23,679,825.00	23,679,825.00	0.00	0.00
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	-171,264,780.00	-169,755,780.00	1,509,000.00	0.00
1599	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		42,017,076.00	42,226,076.00	209,000.00	
OTROS ACTIVOS					
16	INTANGIBLES	0.00	1,789,916.00	1,789,916.00	100.00
1635	LICENCIAS	2,279,916.00	1,789,916.00	-490,000.00	-27.00
1698	DEPRECIACION Y/O AMORTIZACION	-2,279,916.00	0.00	2,279,916.00	0.00
19	VALORIZACIONES	1,196,018,913.00	1,194,413,913.00	-1,605,000.00	-0.00
1905	DE INVERSIONES	343,059,501.00	343,059,501.00	0.00	0.00
1910	DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	852,959,412.00	851,354,412.00	-1,605,000.00	-0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS		1,196,018,913.00	1,196,203,829.00	184,916.00	
TOTAL ACTIVO		1,881,560,440.00	1,827,200,757.00	-54,359,684.00	

Diana Piedad Arciniegas Espinel

DIANA PIEDAD ARCINIEGAS ESPINEL
REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Bernal Alfonso

SANDRA BERNAL ALFONSO
CONTADOR

Sonia Aguilar

SONIA AGUILAR
REVISORIA FISCAL

ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB - ASIET

860.033.360-9

BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2018

(Información expresada en pesos Colombianos)

CUENTA	NOMBRE	2018	2017	VARIACION	%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO A CORTO PLAZO					
22	PROVEEDORES	200,700,805.00	45,203,916.00	-155,496,889.00	-344.00
	2205 NACIONALES	200,700,805.00	45,203,916.00	-155,496,889.00	-344.00
23	CUENTAS POR PAGAR	3,936,439.00	73,293,692.00	69,357,253.00	95.00
	2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3,575,439.00	64,395,685.00	60,820,246.00	94.00
	2365 RETENCION EN LA FUENTE	287,000.00	163,000.00	-124,000.00	-76.00
	2368 IMP DE INDUSTRIA Y COMERCIO	74,000.00	70,612.00	-3,388.00	-5.00
	2370 RETENCIONES Y APORTES DE	0.00	0.00	0.00	0.00
	2380 ACREEDORES VARIOS	0.00	8,664,395.00	8,664,395.00	100.00
24	IMPUESTOS-GRAVAMENES Y TASAS	4,992,000.00	5,513,624.00	521,624.00	9.00
	2408 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR	3,954,000.00	4,249,624.00	295,624.00	7.00
	2412 DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,038,000.00	1,264,000.00	226,000.00	18.00
25	OBLIGACIONES LABORALES	4,104,972.00	7,731,877.00	3,626,905.00	47.00
	2505 SALARIOS POR PAGAR	0.00	690,935.00	690,935.00	100.00
	2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS	2,632,216.00	4,030,110.00	1,397,894.00	35.00
	2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS	315,866.00	483,613.00	167,747.00	35.00
	2525 VACACIONES CONSOLIDADAS	1,156,890.00	2,527,219.00	1,370,329.00	54.00
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	0.00	527,500.00	527,500.00	100.00
	2605 PARA COSTOS Y GASTOS	0.00	527,500.00	527,500.00	100.00
	2610 PARA OBLIGACIONES LABORALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	2695 PASIVOS ESTI Y PROV OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00
28	OTROS PASIVOS	157,254,643.00	103,349,150.00	-53,905,492.00	-52.00
	2805 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	34,611,490.00	68,159,259.00	33,547,769.00	49.00
	2810 DEPOSITOS RECIBIDOS	122,643,153.00	35,189,891.00	-87,453,262.00	-249.00
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO		370,988,859.00	235,619,759.00	-135,369,099.00	
PATRIMONIO					
33	RESERVAS	214,546,545.00	206,429,904.00	-8,116,641.00	-4.00
	3305 RESERVAS OBLIGATORIAS	12,092,053.00	0.00	-12,092,053.00	0.00
	3315 RESERVAS OCASIONALES	202,454,492.00	206,429,904.00	3,975,412.00	2.00
34	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	13,760,325.00	13,760,325.00	0.00	0.00
	3405 AJUSTES POR INFLACION	13,760,325.00	13,760,325.00	0.00	0.00
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	31,794,472.00	0.00	-31,794,472.00	0.00
	3605 UTILIDADES DEL EJERCICIO	31,794,472.00	0.00	-31,794,472.00	0.00
37	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	56,056,326.00	56,056,326.00	0.00	0.00
	<i>Diana Piedad Arciniegas Espinel</i>	<i>Sandra Bernal Alfonso</i>	<i>Sonia Aguilar</i>		
	DIANA PIEDAD ARCINIEGAS ESPINEL REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA BERNAL ALFONSO CONTADOR	SONIA AGUILAR REVISORIA FISCAL		

ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB - ASIET

860.033.360-9

BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2018

(Información expresada en pesos Colombianos)

CUENTA	NOMBRE	2018	2017	VARIACION	%
3705	UTILIDADES O EXCEDENTES	56,056,326.00	56,056,326.00	0.00	0.00
38	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	1,194,413,914.00	1,194,413,914.00	0.00	0.00
3805	DE INVERSIONES	343,059,501.00	343,059,501.00	0.00	0.00
3810	DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	851,354,413.00	851,354,413.00	0.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO		1,510,571,582.00	1,470,660,469.00	-39,911,113.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,881,560,440.00	1,706,280,228.00	-175,280,212.00	
	UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIO	0.00	591,400,633.00	591,400,633.00	
120	ACTIVOS				
120	ACTIVOS CORRIENTES				
120	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE				
120	OTROS ACTIVOS				
120	ACTIVO TOTAL				
130	PASIVOS				
130	PASIVO CORRIENTE				
130	PASIVO NO CORRIENTE				
130	PASIVO TOTAL				

Diana Piedad Arciniegas Espinel

DIANA PIEDAD ARCINIEGAS ESPINEL
REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Bernal Alfonso

SANDRA BERNAL ALFONSO
CONTADOR

Sonia Aguilar

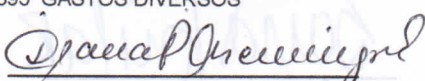
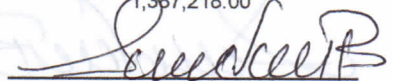

SONIA AGUILAR
REVISORIA FISCAL

ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB - ASIET

860.033.360-9

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2018

(Información expresada en pesos Colombianos)

CUENTA	NOMBRE	2018	2017	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES					
41	OPERACIONALES	168,265,709.00	167,206,368.00	-1,059,341.00	-1.00
4150	ACTIVIDAD FINANCIERA	58,031,662.00	59,567,250.00	1,535,588.00	3.00
4170	OTRA ACTIV DE SERVC COMUNIT	110,234,047.00	107,639,118.00	-2,594,929.00	-2.00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		168,265,709.00	167,206,368.00	-1,059,341.00	
GASTOS OPERACIONALES					
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	208,947,389.00	202,434,957.00	-6,512,433.00	-3.00
5105	GASTOS DE PERSONAL	60,117,710.00	74,631,931.00	14,514,221.00	19.00
5110	HONORARIOS	34,582,200.00	22,653,900.00	-11,928,300.00	-53.00
5115	IMPUESTOS	5,175,629.00	3,117,428.00	-2,058,201.00	-66.00
5120	ARRENDAMIENTOS	16,440,135.00	15,377,454.00	-1,062,681.00	-7.00
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	24,831,170.00	25,296,200.00	465,030.00	2.00
5130	SEGUROS	1,034,844.00	1,539,090.00	504,246.00	33.00
5135	SERVICIOS	30,378,496.00	29,176,281.00	-1,202,215.00	-4.00
5140	GASTOS LEGALES	2,145,800.00	3,149,846.00	1,004,046.00	32.00
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,123,153.00	3,673,219.00	1,550,066.00	42.00
5155	GASTOS DE VIAJES	150,000.00	1,436,610.00	1,286,610.00	90.00
5160	DEPRECIACIONES	3,820,008.00	2,195,731.00	-1,624,277.00	-74.00
5195	DIVERSOS	28,148,244.00	20,187,267.00	-7,960,977.00	-39.00
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		208,947,389.00	202,434,957.00	-6,512,433.00	
TOTAL OPERACIONALES		-40,681,680.00	-35,228,589.00	5,453,092.00	
INGRESOS NO OPERACIONALES					
42	NOOPERACIONALES	107,561,255.00	175,469,815.00	67,908,560.00	39.00
4210	FINANCIEROS	19,662,088.00	22,309,106.00	2,647,018.00	12.00
4215	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	75,510,654.00	148,216,810.00	72,706,156.00	49.00
4220	ARRENDAMIENTOS	1,842,948.00	1,760,874.00	-82,074.00	-5.00
4250	RECUPERACIONES	9,983,634.00	479,062.00	-9,504,572.00	-1,984.00
4295	DIVERSOS	561,931.00	2,703,963.00	2,142,032.00	79.00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		107,561,255.00	175,469,815.00	67,908,560.00	
GASTOS NO OPERACIONALES					
52	OPERACIONALES DE VENTAS	0.00	1,302,152.00	1,302,152.00	100.00
5205	GASTOS DE PERSONAL	0.00	134,400.00	134,400.00	100.00
5295	DIVERSOS	0.00	1,167,752.00	1,167,752.00	100.00
53	NOOPERACIONALES	35,085,103.00	18,018,546.00	-17,066,557.00	-95.00
5305	FINANCIEROS	7,151,596.00	8,798,598.00	1,647,002.00	19.00
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	26,546,289.00	1,924,236.00	-24,622,053.00	-1,280.00
5395	GASTOS DIVERSOS	1,387,218.00	7,295,712.00	5,908,494.00	81.00
 DIANA PIEDAD ARCINIEGAS ESPINEL REPRESENTANTE LEGAL		 SANDRA BERNAL ALFONSO CONTADOR		 SONIA AGUILAR REVISORIA FISCAL	

ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB - ASIET

860.033.360-9

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2018

(Información expresada en pesos Colombianos)

CUENTA	NOMBRE	2018	2017	VARIACION	%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		35,085,103.00	19,320,698.00	-15,764,405.00	
TOTAL NO OPERACIONALES		72,476,152.00	156,149,117.00	83,672,965.00	
UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIO		31,794,472.00	591,400,633.00	559,606,162.00	
5100 GASTOS DE PERSONAL		60,117,710.00	117,110,000.00	56,992,290.00	
5110 HONORARIOS		34,582,200.00	68,164,400.00	33,582,200.00	
5115 IMPUESTOS		2,772,629.00	5,444,135.00	2,671,506.00	
5120 ARRENDAMIENTOS		16,440,135.00	31,891,170.00	15,451,035.00	
5125 CONTRIBUCIONES Y AFLIACIONES		24,891,170.00	49,782,340.00	24,891,170.00	
5130 SEGUROS		1,034,844.00	2,069,688.00	1,034,844.00	
5135 SERVICIOS		30,378,466.00	60,756,932.00	30,378,466.00	
5140 GASTOS LEGALES		2,145,800.00	4,291,600.00	2,145,800.00	
5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,123,129.00	4,246,258.00	2,123,129.00	
5155 GASTOS DE VIAJES		150,000.00	300,000.00	150,000.00	
5160 DEPRECIACIONES		3,820,008.00	7,640,016.00	3,820,008.00	
5165 DIVERSOS		28,145,244.00	56,290,488.00	28,145,244.00	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		208,647,280.00	417,294,560.00	208,647,280.00	
TOTAL OPERACIONALES		-40,861,680.00	-81,723,360.00	40,861,680.00	
INGRESOS NO OPERACIONALES		107,961,222.00	177,968,812.00	70,007,590.00	
4310 FINANCIEROS		19,602,088.00	39,204,176.00	19,602,088.00	
4315 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES		75,810,854.00	151,621,708.00	75,810,854.00	
4320 ARRENDAMIENTOS		1,842,048.00	3,684,096.00	1,842,048.00	
4330 RECUPERACIONES		6,982,034.00	13,964,068.00	6,982,034.00	
4335 DIVERSOS		861,021.00	1,722,042.00	861,021.00	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		107,961,222.00	177,968,812.00	70,007,590.00	
GASTOS NO OPERACIONALES		0.00	0.00	0.00	
52 OPERACIONALES DE VENTAS		1,302,122.00	2,604,244.00	1,302,122.00	
505 GASTOS DE PERSONAL		0.00	0.00	0.00	
5255 DIVERSOS		1,167,782.00	2,335,564.00	1,167,782.00	
53 WOOPERACIONALES		32,082,103.00	64,164,206.00	32,082,103.00	
5005 FINANCIEROS		7,181,285.00	14,362,570.00	7,181,285.00	
5015 GASTOS EXTERNOS		26,546,288.00	53,092,576.00	26,546,288.00	
5020 GASTOS DIVERSOS		7,285,712.00	14,571,424.00	7,285,712.00	

Diana Piedad Arciniegas Espinel
 DIANA PIEDAD ARCINIEGAS ESPINEL
 REPRESENTANTE LEGAL

Sandra Bernal Alfonso
 SANDRA BERNAL ALFONSO
 CONTADOR

Sonia Aguilar
 SONIA AGUILAR
 REVISORIA FISCAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA

ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB – ASIET

NIT: 860.033.360-9

CERTIFICA QUE:

La entidad ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2019 para permanecer en el Régimen Tributario Especial, como se soporta en la solicitud de permanencia en RTE realizada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

La presente certificación se firma en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2019.



DIANA PIEDAD ARCINIEGAS ESPINEL
C.C. 63.340.296 de Bucaramanga
Representante Legal



01



* 1 5 7 6 9 1 2 3 5 *



Número: 1443

ALCALDIA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

EL JEFE OFICINA PERSONAS JURIDICAS DE LA ALCALDIA MAYOR
DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada:
[ASOCIACION DE INGENIEROS DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA D.C.]

NOV.

con domicilio en [CARRERA 8 # 20-00 PISO 13] DIZ
de la ciudad de [Santafé de Bogotá, D.C.] tiene [personería jurídica] DER
reconocida mediante Resolución No. de 657 DEL 13/MAR/1972.
PROPERIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA.

DOM.

Que el OBJETO DE LA ENTIDAD es:

"ARTICULO 1.- Contribuir con el desarrollo de la Ingeniería en todas las ramas de las telecomunicaciones y las demás que se practiquen en la Empresa, para el progreso de las comunicaciones de Bogotá y el resto del país.

(ARTICULO 2.) Promover por la intervención de los Ingenieros en las actividades donde su profesión es útil para la Empresa y el país.

OBJ.

(ARTICULO 3.) Estrechar los vínculos de unión entre sus socios y promover por la defensa y mejoramiento de sus asociados, velando al mismo tiempo por el estricto cumplimiento de la ética profesional.

(ARTICULO 4.) Colaborar con Asociación afines o similares en las campañas que se adelanten en beneficio de la profesión, manteniendo con ellas relaciones permanentes y activas."

Que se encuentra inscrito como representante legal en calidad de:

CARGO	NOMBRES	IDENTIFICACION	PERIODO
PRESIDENTE	CARLOS ARMILFO MORENO HERNANDEZ	19254392	30/NOV/95 - 29/NOV/96

NTO.

Que son FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

"ARTICULO 10.- DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE:"

EL



PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTION



01



* 1 5 7 6 9 1 2 3 4 *



ALCALDIA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.

Convocar por medio de la Secretaría y presidir las sesiones de la Asociación y de la Junta Directiva.

b). Autorizar con su firma las actas y documentos que emite la Junta Directiva y la Asamblea, las órdenes de pago, las de cobro y lo que así lo exija.

c). Ejercer la Personería y la Representación Legal de la Asociación y celebrar contratos con la autorización de la Junta Directiva.

d). Los demás que le asignen los Estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva.

e). Rendir informe a la Asamblea de las actividades desarrolladas por la Junta Directiva.

Que los ORGANOS DE ADMINISTRACION son:

"Asamblea General."

Que los SIGNATARIOS son:

CARGO	NOMBRES	IDENTIFICACION	PERIODO
PRESIDENTE 4100	CARLOS ARNULFO MORENO H.	19254392	30/NOV/95 29/NOV/96
VICEPRESIDENTE 4110	JORGE LUIS OLARTE ESCAMILLA	2966641	30/NOV/95 29/NOV/96
TESORERO 4142	ALBA VICTORIA SALAZAR MONROY	51647225	30/NOV/95 29/NOV/96
SECRETARIO 4170	M. DANIEL ADOLFO GARAVITO E.	19419171	20/NOV/95 29/NOV/96
VOCAL 1 4145	ERIBERTO ALFREDO MARIN	17134582	30/NOV/95 29/NOV/96
VOCAL 2 46	ORLANDO DUARTE LIEVANO	19054339	30/NOV/95 29/NOV/96
VOCAL 3 47	RICARDO MORENO FARIAS	1713303E	30/NOV/95 29/NOV/96

Que aparece inscrito como fiscalizador

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PERIODO
REVISOR FISCAL 9161	NOR FAIR PUNTES	19241158	30/NOV/95 29/NOV/96

Que son FUNCIONES DEL FISCALIZADOR:

"ARTICULO 14. - DE LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

a). Examinar y firmar las Actas, Libros y demás documentos de la



PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTION



ALCALDIA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.

- b). Verificar el arqueo de caja por lo menos una vez al mes.
- c). Verificar los bienes de la Asociación.
- d). Velar por que se cumplan las disposiciones legales sobre trabajadores de la Asociación.
- e). Asistir a las reuniones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto.
- f). Firmar verificando todos los Balances, cuentas y documentos que deba rendir la Junta Directiva a la Asamblea.
- g). Dar cuenta oportuna por escrito a la Asamblea, Junta Directiva, o al Presidente según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Asociación y en el desarrollo de sus actividades.
- h). Ditar a reuniones de Asamblea General, y Junta Directiva cuando lo estime conveniente.
- i). Las demás que le asignen los Estatutos y la Asamblea General."

Que el PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ESTARA CONSTITUIDO por:

CAPITULO VII.-

DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION.

ARTICULO 1.- Constituye el patrimonio de la Asociación la totalidad de los bienes, muebles o inmuebles que sean adquiridos a cualquier título por la Asociación.

También entrarán a formar parte de él las donaciones legales o auxilios que pudiere recibir y los posibles beneficios que en el desarrollo de sus actividades se llegaren a obtener.

ARTICULO 2.- La Administración General de los bienes de la Asociación así como la adquisición de estos corresponde a la Junta Directiva quienes son responsables ante la Asociación como sus mandatarios. La enajenación voluntaria de los bienes inmuebles no podrá llevarse a efecto sin previa autorización de la Asamblea General.

PARAGRAFO: Para la administración de los bienes de la Asociación se crearán los fondos y comisiones que estime conveniente.



PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTION



ALCALDIA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.

ARTICULO 3.- Durante la existencia de la "ASJET" los bienes de cualquier clase que figuren en el activo social serán de ella únicamente. Sus deudas u obligaciones contraídas con terceros no corresponden en todo o en parte a ninguno de los socios que la componen.

ARTICULO 4.- Los aportes de toda índole que se efectúen, serán en todos los casos iguales para todos los socios de número."

Que LA FORMA DE HACER LOS APORTES es:

"Información no especificada en los Estatutos."

Que la PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES ORDINARIAS Y LA CONVOCATORIA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS será:
CAPITULO VI

DE LAS DIRECTIVAS

ARTICULO 5.- Sus sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes serán convocadas por el Presidente de la Junta Directiva según lo establecido en los Reclamentos."

Que la DURACION DE LA ENTIDAD será:

ARTICULO 3.- DURACION.-

VIG. [La duración de la Asociación será indefinida.] sin embargo, la Asociación podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento en los casos previstos por la ley y/o por los Presentes Estatutos."

que LAS CAUSALES DE DISOLUCION Y LA FORMA DE LIQUIDACION serán:

"CAPITULO VIII



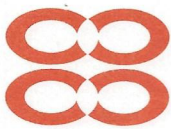
PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTION



01



* 1 5 7 6 9 1 2 3 1 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

**ALCALDIA MAYOR
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.**

RESOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA ASOCIACION:

ARTICULO 1.- ASIET podrá ser disuelta y liquidada por una o más de las siguientes causas:

- a). Cuando la cantidad de socios de número sea inferior al 20% de los Ingenieros de la E.I.B., antes para la conformación de la Asociación.
- b). Por falta grave en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los estatutos y reglamentos.
- c). Por acción u omisión que afecte gravemente el buen nombre de ASIET.
- d). Por propia determinación de la Asamblea.

ARTICULO 2.- La Junta Directiva al tener conocimiento de que existe una o más causales del Capítulo anterior, abocará el estudio del problema y someterá a juicio de la Asamblea, la cual tomará la decisión a que haya lugar en dos sesiones, realizadas con diferencia no menor de treinta (30) días.

PARAGRAFO: A más tardar cinco (5) días después de realizada cada sesión, la secretaría debe enviar copia de la Asamblea a cada uno de los miembros asociados.

ARTICULO 3.- Al liquidarse ASIET el patrimonio de la Asociación pasará a las instituciones señaladas por la Asamblea quien tendrá en cuenta las normas legales vigentes sobre el particular y que en todo caso sea (sic) sin ánimo de lucro."

Se expide en Santa Fe de Bogotá, a los 03 días del mes de ENERO de 1997.

[Signature]
ORLANDO CORREDOR TORRES
JEFE OFICINA PERSONAS JURIDICAS

[Signature]
ESTE CERTIFICADO SE EXPEDIRÁ POR UNA SOLA VEZ Y TIENE COMO ÚNICA FINALIDAD QUE LA ENTIDAD QUE SE REGISTRE EN LA CÁMARA DE COMERCIO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7º. DEL DECRETO 427 DE 1996.



**PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTIÓN**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1925493713741

20 DE MARZO DE 2019 HORA 14:55:28

AA19254937

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB
SIGLA : ASIET
INSCRIPCION NO: S0003118 DEL 31 DE MARZO DE 1997
N.I.T. : 860033360-9
TIPO ENTIDAD : PROFESIONALES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 20 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 1,881,560,440
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 19 NO. 7 - 48 OF 2004
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRACION.ASIET@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 19 NO. 7 - 48 OF 2004
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ADMINISTRACION.ASIET@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION NO. 0001443 DEL 3 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00003438 DEL



LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE INGENIEROS DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA D C

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000240 DEL 18 DE JULIO DE 2003 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO: 00064120 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : ASOCIACION DE INGENIEROS DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA D C POR EL DE : ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB SIGLA ASIET

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 657 EL 13 DE MARZO DE 1972, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000240	2003/07/18	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2003/08/26	00064120
0000241	2003/08/13	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2003/08/29	00064251
0000248	2004/11/25	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/01/31	00081018
0000250	2005/06/09	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/11/11	00091666

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 17 DE JULIO DE 2023 .

CERTIFICA:

OBJETO: ASIET TIENE COMO OBJETIVOS GENERALES: 1. PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LA INGENIERIA EN TODAS SUS RAMAS Y EN ESPECIAL LAS QUE SE PRACTIQUEN EN EL AMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y / O COMUNICACIONES, PARA CONTRIBUIR CON EL PROGRESO DE LAS MISMAS Y AL MEJORAMIENTO SOCIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL Y EN EL RESTO DEL PAIS. 2. PROMOVER Y PROPUGNAR POR LA PARTICIPACION DE SUS ASOCIADOS EN LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS, TECNICAS DE CAPACITACION, ACTUALIZACION E INTERCAMBIO RELACIONADAS CON LA PROFESION Y LAS ACTIVIDADES DE INGENIERIA PARA MEJORAR SU NIVEL DE FORMACION PROFESIONAL. 3. DESARROLLAR, COLABORAR, EFECTUAR DIRECTAMENTE O JUNTO CON OTRAS ASOCIACIONES O ENTIDADES AFINES, O ENTIDADES SIMILARES O UNIVERSIDADES, CAMPAÑAS Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIOS DE LA PROFESION, DE LA ETICA PROFESIONAL Y DE LA DEFENSA DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA MANTENIENDO CON ELLAS RELACIONES PERMANENTES Y ACTIVAS. 4. ACTUAR COMO ORGANISMO CONSULTOR EN MATERIA DE INGENIERIA EN TODAS SUS RAMAS Y EN ESPECIAL LAS QUE SE PRACTIQUEN EN EL AMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y/ O COMUNICACIONES Y FIJAR PROPOSICIONES FRENTE A TEMAS U OBRAS RELACIONADAS CON ESTOS CAMPOS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE Y SEA DE INTERES PUBLICO O DE LOS ASOCIADOS. 5. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, A NIVEL CIENTIFICO, TECNICO, EMPRESARIAL, DE DIVULGACION, DE PREVISION SOCIAL, CULTURALES, RECREATIVOS Y TODOS LOS DEMAS DE BIENESTAR SOCIAL QUE FOMENTEN EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIARES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 6. ESTRECHAR LOS VINCULOS DE COMPAÑERISMO, INTENSIFICANDO LAS RELACIONES DE AMISTAD, DE AYUDA MUTUA Y SOLIDARIDAD PROFESIONAL, CULTURAL Y CIENTIFICA ENTRE LOS ASOCIADOS, Y FORTALECER SUS LAZOS DE INTEGRACION. 7. FOMENTAR EL ESPARCIMIENTO, LA CULTURA, LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1925493713741

20 DE MARZO DE 2019 HORA 14:55:28

AA19254937

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

EDUCACION, EL DEPORTE Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ENTRE SUS ASOCIADOS, SUS FAMILIARES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL MEDIANTE LA ORGANIZACION DE PROGRAMAS Y EVENTOS ESPECIALES QUE PROPENDAN EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. 8. ELABORAR Y DISTRIBUIR PUBLICACIONES Y TODO TIPO DE EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION, DIVULGACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE SUS ASOCIADOS. ACTIVIDADES., PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS ASIET PODRA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS, TECNICAS, EMPRESARIALES, FINANCIERAS, ECONOMICAS, DE COMERCIALIZACION, DE DIVULGACION, DE PREVISION SOCIAL, CULTURALES, RECREATIVAS, Y TODAS LAS DEMAS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y FINALIDADES CONSAGRADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO. NINGUNA FORMA DE ACTIVIDAD O DE DEBATE DE CARACTER POLITICO RACIAL O RELIGIOSO SERA AUSPICIADO POR ASIET.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 277 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00302916 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ARCINIEGAS ESPINEL DIANA PIEDAD C.C. 000000063340296

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
GARRIDO LOZANO GUILLERMO C.C. 000000017311331

QUE POR ACTA NO. 278 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00312004 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
MESA CONTENTO ORLANDO C.C. 000000019322767

QUE POR ACTA NO. 277 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00302916 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
MORENO FARIAS JUSTO RICARDO C.C. 000000017133036

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ORGANISTA RODRIGUEZ CARLOS ALFONSO C.C. 000000019179175

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

DUARTE AVELLANEDA RUBIELA C.C. 000000037827014
QUE POR ACTA NO. 278 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018,
INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00312004 DEL LIBRO
I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MORENO MENDEZ GEORGE C.C. 000000019301040

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE Y
EL VICEPRESIDENTE QUIEN REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS
AUSENCIAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O DEFINITIVAS Y HARA SUS VECES
CON IGUALES FUNCIONES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 452 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018,
INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312314 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE

ARCINIEGAS ESPINEL DIANA PIEDAD C.C. 000000063340296

VICEPRESIDENTE

MORENO FARIAS JUSTO RICARDO C.C. 000000017133036

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA : 1. PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA E INSTALAR LA ASAMBLEA
GENERAL DE ASOCIADOS. 2. CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS
NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE ASIET, DENTRO DE
LAS FACULTADES PROPIAS QUE OTORGUEN LA JUNTA DIRECTIVA Y LA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 3. ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR
Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE ASIET Y LA PRESTACION DE LOS
DIFERENTES SERVICIOS, EN DESARROLLO DE LAS PAUTAS SEÑALADAS POR
LA JUNTA DIRECTIVA. 4. EJECUTAR LAS DECISIONES, RESOLUCIONES Y
ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA
DIRECTIVA. 5. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE ASIET Y
PROPICIAR LA COMUNICACION PERMANENTE CON LOS ASOCIADOS. 6.
EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADOS ESPECIAL LA
REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE ASIET. 7. DAR A LOS
ASOCIADOS LA INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS
ASUNTOS DE INTERES. 8. ELABORAR Y PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL
TESORERO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ANUAL A
CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA ANTES DE SER PRESENTADO A LA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 9. COMUNICAR PERIODICAMENTE A LA
JUNTA DIRECTIVA A CERCA DEL DESARROLLO Y LAS ACTIVIDADES DE
ASIET DAR SU CONCEPTO SOBRE LAS DECISIONES QUE SON COMPETENCIA DE
LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE SE TRAMITAN POR SU CONDUCTO, Y PREPARAR
Y EXPONER A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA APROBACION EL INFORME
ANUAL DE GESTION EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS QUE REGULAN ESTA
MATERIA, QUE LA ADMINISTRACION DEBE PRESENTAR EN LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA. 10. SUPERVISAR EL RECAUDO DE CARTERA DE LA
ASOCIACION. 11. MANEJAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y UNO (1)
DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS FINANCIERAS DE A
ASOCIACION. 12. CONVOCAR POR MEDIO DEL SECRETARIO A LAS
REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA. 13.
SOMETER A ESTUDIO APROBACION O IMPROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1925493713741

20 DE MARZO DE 2019 HORA 14:55:28

AA19254937

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE FIN DE EJERCICIO DEL MES ANTERIOR, QUE DEBAN RENDIR LOS ADMINISTRADORES. 14. SOMETER A ESTUDIO YA ANALISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTO QUE DEBAN RENDIR LOS ADMINISTRADORES. 15. PREPARAR Y SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS ANUALES, EL INFORME PARA LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE ASOCIADOS, EL BALANCE GENERAL DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO ANTERIOR LOS BALANCES DE PRUEBA Y SUS RESPECTIVAS EJECUCION PRESUPUESTAL, INSCRIBIR ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y RESPONSABILIDAD LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA. 17. HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES A LOS ASOCIADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PECUNIARIAS PREVISTAS EN EL PRESENTE ESTATUTO, UNA VEZ SE ENCUENTREN EJECUTORIADAS. 18. EXPEDIR EL PASISALVO DE CUENTAS CON LA ASOCIACION CUANDO ASI LO REQUIERAN LOS ASOCIADOS. 19. CONTRATAR Y MANTENER VIGENTES LAS POLIZAS DE SEGURO QUE AMPARA ELLOS RIESGOS DE INCENDIO TERREMOTO, ETC, DE LA INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES DE LA ASOCIACION. 20. ELABORAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS O PARA EL PERSONAL DIRECTAMENTE CONTRATADO. 21. LLEVAR EL MANEJO Y CONTROL DE PAGOS DE APORTES PARAFISCALES DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE ASIET. 22. SUPERVISAR EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS, TASAS Y GRAVAMENES. 23. TODAS LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS QUE SEAN PROPIAS DE SU CARGO. CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS : AUTORIZARA LA JUNTA DIRECTIVA Y AL REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTUAR GASTOS TRANSACCIONES, CONTRATOS QUE EXCEDAN LOS CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV).

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 277 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00306250 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL AGUILAR SONIA	C.C. 000000051821509
REVISOR FISCAL SUPLENTE GALINDO CARO EDWIN JOSE	C.C. 000000079905124

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

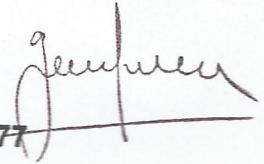
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 277
ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB – ASIET**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 18:00 horas, se reunieron en la Carrera 68 No 96 50, - Auditorio Cafam la Floresta, Bogotá D.C., Salón los Sauces 5, los miembros de la Asociación de Ingenieros de ETB – ASIET - con el fin de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria No. 277, convocatoria efectuada de conformidad con El Estatuto, Reglamentos y la Ley, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional.
2. Verificación de quórum.
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Informe de la Comisión para revisión del Acta N° 276 y aprobación de la misma
6. Nombramiento de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta No 277.
7. Informe del Representante Legal.
8. Informe del Veedor.
9. Informe de Revisoría Fiscal.
10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros 2017.
11. Presentación de la distribución de excedentes ejercicio 2017- Actividad Meritoria.
12. Estudio y aprobación del Presupuesto 2018.
13. Elección de los miembros de Junta Directiva, Veedor y Veedor suplente.
14. Elección de revisor fiscal
15. Posesión y aceptación de nuevos miembros de Junta Directiva, Revisor Fiscal, Veedor y veedor suplente.
16. Propositiones y varios.

1. HIMNO NACIONAL.

Se cumple con la interpretación del Himno Nacional de la República de Colombia.

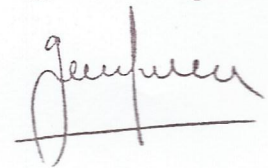
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

En esta ocasión se dispuso de un computador a la entrada de la sala para registrar la asistencia de los asociados y los poderes que fueron presentados oportunamente y dentro de la sala se dispuso de otro computador para proyectar en línea el registro de asistentes y poderes. El señor Veedor, Ingeniero Noé Fair Puentes Galindo, procedió a verificar la información y anunciar la conformación del Quórum de los Ciento Treinta y dos (132) Asociados hábiles debidamente convocados. Se encontraban presentes o debidamente representados setenta y dos (72) asociados que corresponde al 54.54%, con lo que se conforma el quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Para Presidente de la Asamblea postula al Ingeniero Álvaro Téllez Mosquera, quien acepta la postulación. Para Secretario de la Asamblea se postula al Ingeniero Ricardo Moreno Farías, quien acepta la postulación; sometido a consideración y a votación de la Asamblea el resultado es el siguiente.





VOTOS A FAVOR	72
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0
TOTAL VOTOS	72

En consecuencia se aprueba por unanimidad

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Sometida a consideración el orden del día, el señor presidente de la Junta Directiva propone incluir como punto 11 "Presentación de la distribución de excedentes ejercicio 2017"

Se da lectura al Orden del día propuesto y se pone a consideración y aprobación de la Asamblea el orden del día propuesto

VOTOS A FAVOR	72
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0
TOTAL VOTOS	72

En consecuencia, se aprueba por unanimidad.

5. INFORME DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN DEL ACTA N° 276 Y APROBACIÓN DE LA MISMA

El Ingeniero Orlando Duarte comunica que el acta fue revisada por la comisión de ingenieros nombrada por la asamblea: Luis Carlos Salcedo, Orlando Duarte y Ricardo Moreno quienes dan fe que el contenido del acta de la Asamblea No 276 es fiel reflejo de lo que se trató y aprobó en la Asamblea anterior, la cual se ratifica con las firmas correspondientes de los miembros de la comisión.

El Ingeniero Alberto Chaparro manifiesta que la comisión debió hacer el respectivo informe y anexarlo al acta, a lo cual el señor veedor Noé Fair Puentes indica que con la firma del acta por parte de los miembros de la comisión es suficiente certificación de que el contenido corresponde a lo tratado en la reunión.

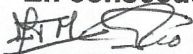
6. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No 277.

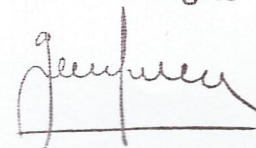
Fueron postulados los ingenieros: Asdrúbal Ospina, Josué Liborio Pinto y George Moreno quienes aceptaron la postulación.

Sometida a consideración y aprobación de la Asamblea el nombramiento de la comisión el resultado de la votación es el siguiente.

VOTOS A FAVOR	76
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0
TOTAL VOTOS	76

En consecuencia, queda aprobada por mayoría de votos.





7. INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

El informe lo presenta el Ingeniero Alfonso Cuervo presidente de la Junta Directiva quien agradece a los miembros de junta directiva por su colaboración y dedicación a la dirección de la Asociación, igualmente agradece la colaboración de los entes de control y personal de administración y contabilidad. El texto contenido en veinticuatro (24) folios se adjunta a la presente Acta (Anexo No 1)

Como complemento al informe del representante legal, el Ing. Carlos Organista gerente de FORESA, presenta una propuesta para inversión en otra sede (Apartamento) para beneficio de todos los asociados en la ciudad de Cartagena, el texto, descripciones y propuesta financiera en 5 folios, se adjunta a la presente acta (anexo 2).

El Ing. Alfonso Cuervo hace aclaración sobre algunas observaciones sobre el informe

8. INFORME DEL VEEDOR.

Lo presentó el ingeniero Noé Fair Puentes Galindo, el señor veedor hace énfasis en algunos manejos, especialmente en el cruce por el atlántico para lo cual se hizo un convenio con la empresa Puntos Turísticos. ASIET recaudó 21 millones de pesos aproximadamente y se le giro a una persona natural y no a la empresa, situación que no debió hacerse pues todo giro de dinero de la asociación debe hacerse con factura debidamente soportada, así mismo indica que por la no participación de uno de los ingenieros (Ing. Guacaneme) que había realizado el pago, solicito la devolución del dinero el cual le fue entregado por uno de los ingenieros a título personal. Se le solcito a la compañía Puntos Turísticos la devolución de los dineros y dicha empresa se ha negado a efectuar el reembolso. Todo indica que ese dinero se va a perder porque no hay los debidos soportes para reclamar el dinero.

El Ing. Carlos Organista, tesorero de ASIET, comenta que el giro del dinero lo realizo el señor presidente de la Junta Directiva de ASIET Ing. Guillermo Garrido a nombre de una persona natural y no a nombre de la empresa Puntos Turísticos lo cual es una ligereza del Ing. Garrido. Comenta además que la tesorería no se enteró del giro de esos dineros y que de todos maneras se contrató un abogado para que nos asesorara, pero al igual que lo menciono el veedor parece que no se podrá recuperar el dinero.

El valor que se está tratando de recuperar asciende a \$ 6.594.000.

El Ing. German Morales manifiesta que en el pasado se presentaron perdidas de dineros y otros desaciertos y se ordenó la respectiva investigación y se penalizo, en esta oportunidad no se responsabiliza y penaliza al responsable de la perdida?.

El texto, conformado por 3 folios, se adjunta a la presente acta (Anexo No 3)

9. INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL.

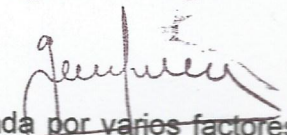
El informe lo presenta la Doctora Sonia Aguilar; el dictamen de la Revisoría Fiscal, contenido en 6 folios, se adjunta a la presente acta. (Anexo No 4).

La doctora Sonia dio lectura a la totalidad del informe e hizo algunas aclaraciones. Igualmente, dio respuestas a las preguntas de los asambleístas.

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016.

La contadora de ASIET, doctora Jazmín Guzmán, hace una presentación detallada del informe que les fue enviado por correo a todos los asambleístas. Adicionalmente respondió las diferentes inquietudes de los asociados asistentes.





En particular aclara que la disminución del patrimonio está conformada por varios factores entre otros por 45 millones de pesos resultantes de la depuración y que van afectar el patrimonio, así mismo al revisar los estados financieros presentados en el año 2016 en la asamblea no coincide con la información que está en el sistema, software contable y se requiere hacer un ajuste por siete (7) millones de pesos aproximadamente lo cual afecta el patrimonio, también por la desvalorización de las acciones de Colvatel.

La señora contadora concluye que el ejercicio del año 2017 arroja unos excedentes por valor de \$120.920.528 los cuales se deben distribuir acorde con las normas y leyes vigentes.

El informe de los estados financieros conjuntamente con las respectivas notas se adjunta en 21 folios a la presente Acta. (Anexo No 5)

La contadora aclara que la contabilidad de ASIET se encuentra completamente al día y adecuada a las normas internacionales NIIF.

NOTA: siendo las 20:12 horas se cuenta con un Quórum de 80 asociados entre presentes y representados, lo cual indica que han llegado 8 asociados.

Siendo la 20:12 horas, el Presidente de la Asamblea somete a consideración y votación de los asociados presentes, prorrogar la Asamblea hasta por sesenta (60) minutos más, a partir de las 21:00 que estaba previsto la finalización de la Asamblea, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	80
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	0
TOTAL VOTOS	80

El señor presidente de la asamblea somete a votación los estados financieros de Asiet con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	57
VOTOS EN CONTRA	15
VOTOS EN BLANCO	8
TOTAL VOTOS	80

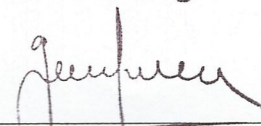
En consecuencia, los estados financieros vigencia 2017, son aprobados por mayoría de votos.

11. PRESENTACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO 2017

El ejercicio financiero 2017 arroja un excedente de \$ 120.920.528 los cuales se propone distribuir de la siguiente forma:

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR	OBSERVACIONES
Reserva Legal	10%	\$12.092.053	Obligación de Ley
Fondos Sociales	20%	\$24.184.106	Obligación de Ley





Provisión Renta Actividad Meritoria	20%	\$24.184.106	Obligación de Ley
Saldo para inversión (fortalecimiento patrimonial)	50%	\$60.460.263	Construcción segundo baño Ap. 306 y adquisición de una nueva sede social en la costa
TOTAL		\$120.920.528	

Adicionalmente la asamblea propone que el saldo de \$ 60.459.738 se distribuya entre los asociados en efectivo.

En consecuencia hay dos propuestas:

1. Propuesta junta directiva " Inversión fortalecimiento patrimonial"
2. Propuesta de asamblea " Distribución en efectivo entre los asociados"

Se somete a aprobación con el siguiente resultado:

Propuesta No 1: 47 votos a favor

Propuesta No 2: 28 votos a favor

Votos en blanco 3

En consecuencia, la propuesta No 1 "Inversión fortalecimiento patrimonial" es aprobada por mayoría de votos

ACTIVIDAD MERITORIA

Para el estudio de la presentación a la DIAN del rubro "**Actividad Meritoria**" se conforma una comisión conformada por los ingenieros: Paulo Pérez, Luis cubillos, German Morales, Martha Ruiz y Juan Manuel Paramo, que son nombrados por la asamblea general con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	72
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	8
TOTAL VOTOS	80

12. ESTUDIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2018.

El presidente de la Junta Directiva de ASIET delega en la señora Contadora la presentación del presupuesto para la vigencia del año 2018. El contenido del presupuesto en 3 folios, se adjunta a la presente acta. (Anexo No 6).

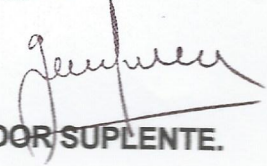
Igualmente la contadora y el secretario de la junta directiva responden y aclaran las diferentes observaciones de la asamblea.

El señor presidente somete a aprobación el presupuesto 2018 con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR	68
VOTOS EN CONTRA	2
VOTOS EN BLANCO	8
ABSTENCIONES	2

En consecuencia el presupuesto vigencia 2018 se aprueba por mayoría de votos





13. ELECCIÓN MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, VEEDOR Y VEEDOR SUPLENTE.

Se inscribieron dos listas con la debida antelación, estas listas son:

El señor presidente somete a votación las dos listas, solicitando primero a los integrantes de las listas si aceptan la postulación a lo cual los integrantes manifiestan su aceptación.

LISTA No 1

NOMBRE	IDENTIFICACION
Diana Piedad Arciniegas Espinel	63.340.296
Guillermo Garrido Lozano	17.311.331
Josué Liborio Pinto Guerrero	5.745.475
Rubiel Duarte Avellaneda	37.827.014
Javier Tinoco Peñaloza	14.317.969
Paulo E Pérez G	9.534.117
Juan Manuel Paramo V	79.300.666

LISTA No 2

NOMBRE	IDENTIFICACION
Carlos Organista Rodríguez	19.179.175
Justo Ricardo Moreno Farías	17.133.036
Gustavo escobar Restrepo	19.397.290
Asdrúbal Ospina Montoya	15.423.814
George Moreno Méndez	19.301.040
Alfonso Cuervo Torres	19.150.857

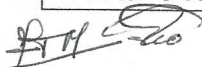
El resultado de la votación fue:

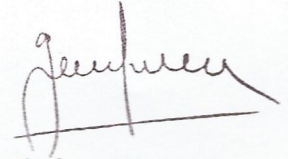
LISTA	VOTOS
No 1	41
No 2	30
Blanco	7
TOTAL	78

Como son siete (7) los miembros integrantes de la Junta Directiva, la participación será por cociente electoral, de tal manera que la lista No 1 obtiene cuatro (4) escaños y la lista No 2 Obtiene tres (3) escaños

Entonces la nueva junta directiva queda integrada así:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR EXPEDICION
Diana piedad Arciniegas Espinel	63.340.296	Bucaramanga
Guillermo Garrido Lozano	17.311.331	Villavicencio
Josué Liborio Pinto Guerrero	5.745.475	San Gil(s.s.)
Justo Ricardo Moreno Farías	17.133.036	Bogotá
Carlos Alfonso Organista Rodríguez	19.179.175	Bogotá
Rubiela Duarte Avellaneda	37.827.014	Bucaramanga
Gustavo Hernán Escobar Restrepo	19.397.290	Bogotá





ELECCION DEL VEEDOR Y SUPLENTE

La Asamblea postula al Ing. Luis Cubillos para veedor principal, quien acepta la postulación Igualmente la Asamblea postula al Ing. German Morales como veedor suplente, quien acepta la postulación.

El señor presidente de la Asamblea somete a votación, por separado, los dos cargos con el siguiente resultado:

El resultado de la votación es el siguiente:

VEEDOR PRINCIPAL	IDENTIFICACION	VOTOS
Luis Cubillos Martínez	79.042.743	62
Votos en blanco		10
TOTAL		72

VEEDOR SUPLENTE	IDENTIFICACION	VOTOS
German Morales	79.799.644	66
Votos en blanco		6
TOTAL		72

14. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

Para revisor fiscal se presentan dos candidatos: La Dra. Sonia Aguilar y el Dr. Edwin Galindo cada uno de los candidatos hace una presentación profesional de su hoja de vida y respondieron las preguntas de los asistentes.

Cada candidato aceptó como honorarios la suma establecida y aprobada por la Asamblea como presupuesto para la vigencia 2018-2019, lo cual significa un valor anual de Doce millones de Pesos (\$12.000.000).

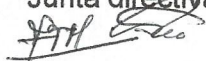
El señor presidente somete a votación el cargo de revisor fiscal entre los dos candidatos identificados en el cuadro siguiente y con el resultado allí consignado

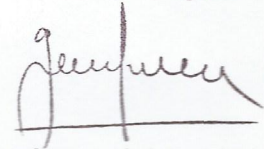
PLANCHAS No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VOTOS	TARJETA PROFESIONAL
1	Sonia Aguilar	51.821.509 de Bogotá	56	212339 – T
2	Edwin Galindo Caro	79.905.124 de Bogotá	18	96284 – T
VOTOS EN BLANCO			1	
TOTAL VOTOS			75	

En consecuencia la Dra. Sonia Aguilar queda elegida como revisor fiscal quien acepta la designación y el Dr. Edwin Galindo como revisor fiscal suplente quien acepta la designación.

15. POSESIÓN Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, VEEDOR PRINCIPAL Y VEEDOR SUPLENTE, REVISORA FISCAL Y REVISOR FISCAL SUPLENTE.

El señor veedor Noé Fair Puentes toma juramento y posesión a los nuevos miembros de Junta directiva, Veedor y veedor suplente, revisora fiscal y revisor fiscal suplente.





16. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor presidente de la junta directiva propone que el plazo para entrega del beneficio aprobado en asamblea general 2016 a los asociados que aún no han reclamado dicho beneficio se extienda hasta Junio de 2018.

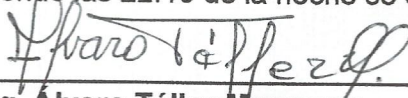
La propuesta es aprobada por mayoría visible.

La Asamblea propone que se retome la realización del congreso de telecomunicaciones.

La propuesta es aprobada por mayoría visible.

Igualmente la asamblea general autoriza y da las atribuciones al presidente quien hace las veces de representante legal de la Asociación para validar, actualizar, registrar y demás fines pertinentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1819 de 2016, reglamentada en el decreto 2150 de diciembre de 2017.

Siendo las 22:15 de la noche se da por terminada la asamblea

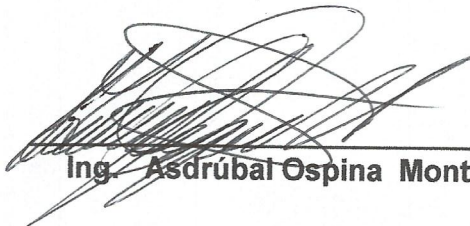


Ing. Alvaro Téllez Mosquera
Presidente de La Asamblea



Ing. Ricardo Moreno Farias
Secretario de La Asamblea

La Comisión para la Revisión y Aprobación del Acta certifica que una vez elaborada y revisada el Acta No 277, el contenido en su totalidad se ajusta a lo tratado en la reunión, por lo tanto se aprueba con la firma de los integrantes de la misma.



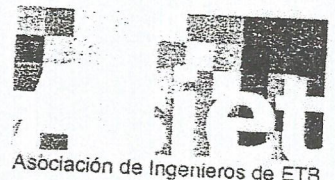
Ing. Asdrúbal Ospina Montoya



Ing. George Moreno Méndez



Ing. Josué Liborio Pinto Guerrero



ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB - ASIET

ESTATUTO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- Naturaleza y nombre: La entidad es una Asociación gremial, Corporación civil de derecho privado, Organización sin ánimo de lucro con carácter profesional, científico, técnico, empresarial, financiero, económico, de comercialización, de divulgación, de previsión social, cultural, recreativo y todos los demás de bienestar social, para fomentar el mejoramiento del nivel de vida de los Asociados, sus familiares y la comunidad en general propendiendo el desarrollo social y comunitario, con autonomía propia, regida por el presente Estatuto y el ordenamiento legal vigente y se denomina "ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB", la cual podrá denominarse también con la sigla "ASIET".

La entidad adquirió su personería jurídica mediante Resolución 657 del 13 de marzo de 1972, emanada del Ministerio de Justicia y con la denominación inicial de Asociación de Ingenieros de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, y similar sigla a la vigente.

ARTÍCULO 2.- Domicilio y ámbito territorial: El domicilio de ASIET es la ciudad de Bogotá Distrito Capital, y su ámbito de operaciones en todo el territorio de la República de Colombia, donde puede realizar sus actividades y establecer las dependencias administrativas que fueren necesarias.

ARTICULO 3.- Duración: La duración de ASIET será de Veinte (20) años, a partir del 18 de Julio de 2003 hasta el 17 de Julio del 2023, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo en la forma y términos previstos por la Ley y el presente Estatuto.

CAPITULO II

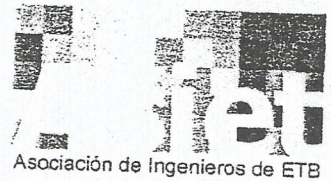
OBJETIVOS, FINALIDADES Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 4.- Objetivos: ASIET tiene como objetivos generales:

1. Participar en el desarrollo de la ingeniería en todas sus ramas y en especial las que se practiquen en el ámbito de las Telecomunicaciones y/o Comunicaciones, para contribuir con el progreso de las mismas y al mejoramiento social de la ciudad de Bogotá Distrito Capital y en el resto del País.
2. Promover y propugnar por la participación de sus Asociados en las actividades científicas, técnicas, de capacitación, actualización e intercambio, relacionadas con la profesión y las actividades de Ingeniería, para mejorar su nivel de formación profesional.
3. Desarrollar, colaborar, efectuar directamente o junto con otras Asociaciones, o entidades afines, o entidades similares o Universidades, campañas y demás actividades en beneficio de la profesión, de la ética profesional y de la defensa de los profesionales de la Ingeniería, manteniendo con ellas relaciones permanentes y activas.
4. Actuar como organismo consultor en materia de ingeniería en todas sus ramas y en especial las que se practiquen en el ámbito de las Telecomunicaciones y/o Comunicaciones y fijar posiciones frente a temas u obras relacionadas con estos campos cuando lo considere conveniente y sea de interés público o de los Asociados.
5. Prestar los servicios profesionales, a nivel científico, técnico, empresarial, de divulgación, de previsión social, cultural, recreativo y todos los demás de bienestar social que fomenten el mejoramiento del nivel de vida de los Asociados, sus familiares y la comunidad en general.

Av. Calle 19 No. 7-48 Oficina 403 - Teléfono: 3524970 / 1 Telefax: 3524970 1

Personería Jurídica 657 - 13 de Marzo de 1972 - Minjusticia



CAPITULO XI

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 71.- Cláusula Compromisoria: Toda diferencia o controversia relacionada con este Estatuto, o su interpretación, aplicación, ejecución y liquidación, se resolverá en primera instancia por un Tribunal Conciliatorio, compuesto por tres (3) miembros pertenecientes a los asociados de ASIET, designado para tal efecto por la Asamblea General.

Si la diferencia o controversia persiste y las partes no están de acuerdo con la decisión adoptada por el Tribunal Conciliatorio la misma se someterá a estudio y resolución por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante sorteo entre los árbitros inscritos en las listas que lleva dicha entidad. El tribunal así constituido se sujetará a lo dispuesto por el Decreto 2279 de 1989 y a las demás disposiciones legales que lo modifiquen o adicionen, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. El Tribunal estará integrado por tres árbitros.
2. La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
3. El Tribunal decidirá en derecho, y
4. El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

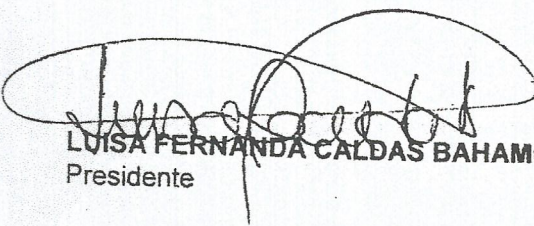
ARTICULO 72.- Reglamentación del Estatuto: El presente Estatuto será reglamentado por la Junta Directiva y aprobado por la Asamblea de Asociados con el propósito de facilitar su aplicación y garantizar el normal funcionamiento y el desarrollo de las actividades de ASIET.

ARTICULO 73.- Reformas Estatutarias: Las reformas del Estatuto que proyecte la Junta Directiva se harán conocer a los Asociados al notificársele la convocatoria para la reunión de Asamblea General de Asociados en la cual serán consideradas.

Cuando las reformas sean propuestas por los Asociados deberán ser enviadas a la Junta Directiva a más tardar el último día del mes de diciembre del respectivo año, para que este órgano las haga conocer en la siguiente Asamblea General Ordinaria de Asociados, con su concepto respectivo.

ARTICULO 74.- Normas Supletorias: Los casos no previstos en el presente Estatuto y que no fueren desarrollados mediante reglamentaciones internas, se resolverán de acuerdo con la siguiente prelación de normas legales: Legislación Civil sobre Corporaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, Legislación Cooperativa y Legislación Comercial en la parte relativa al régimen de sociedades, siempre y cuando la disposición no afecte la naturaleza no lucrativa de ASIET.

El presente Estatuto fue aprobado por las sesiones de Asamblea General Extraordinaria, realizadas en la ciudad de Bogotá D.C., según Acta No(s). 240 del 18 de Julio de 2003 y 241 del 13 de Agosto de 2003 y reformado en la sesiones de Asamblea General Extraordinaria, Actas No(s). 248 del 25 de Noviembre de 2004 y 250 del 9 de Junio de 2005.


LUISA FERNANDA CALDAS BAHAMON
Presidente


NOE FAIR PUEENTES GALINDO,
Secretario

Av. Calle 19 No. 7-48 Oficina 403 - Teléfono: 3524970 / 1 Telefax: 3524970 22

Personería Jurídica 657 - 13 de Marzo de 1972 - Minjusticia

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB – ASIET

NIT: 860.033.360-9

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo estipulado en el numeral 3 del artículo 364-3, los miembros de la Junta Directiva, sus Fundadores, Representantes Legales y ningún miembro de los órganos de dirección:

1. No han sido declarados responsables penalmente pro delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
2. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

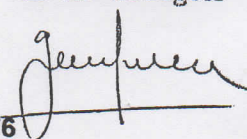
A continuación, relaciono nombre y número de cedula de los miembros de la Junta Directiva a los cuales les da alcance la suscripción de esta certificación.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Diana Piedad Arciniegas Espinel	63.340.296	Presidente
Justo Ricardo Moreno Farias	17.133.036	Vicepresidente
Guillermo Garrido Lozano	17.311.331	Secretario
Carlos Alfonso Organista Rodríguez	19.179.175	Tesorero
Rubiela Duarte Avellaneda	37.827.014	Vocal-Tesorera Suplente
Orlando Mesa Contento	19.322.767	Vocal
George Moreno Méndez	19.301.040	Vocal-Secretario Suplente
Noe Fair Puentes Galindo	19.241.158	Veedor
German Herrera Pinilla	19.497.822	Veedor Suplente

La presente certificación se firma en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2019.



DIANA PIEDAD ARCINIEGAS ESPINEL
C.C. 63.340.296 de Bucaramanga
Representante Legal



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 276
ASOCIACION DE INGENIEROS DE ETB - ASIET**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Marzo de 2017, siendo las 18:00 horas, se reunieron en la Carrera 68 No 96 50, - Auditorio Cafam la Floresta, Bogotá D.C., Salón los Sauces 5, los miembros de la Asociación de Ingenieros de ETB – ASIET - con el fin de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria No. 276, convocatoria efectuada de conformidad con El Estatuto, Reglamentos y la Ley, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional.
2. Verificación de quórum.
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Informe de aprobación Acta anterior No 275.
6. Nombramiento de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta No 276.
7. Informe del Presidente de la Junta Directiva.
8. Informe de los miembros de Junta Directiva y Gerentes.
9. Informe del Veedor.
10. Informe de Revisoría Fiscal.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros 2016.
12. Estudio y aprobación del Presupuesto 2017.
13. Elección de miembro de Junta Directiva, Revisor Fiscal y Veedor suplente.
14. Rifas.
15. Propositiones y varios.

1. HIMNO NACIONAL.

Se cumple con la interpretación del Himno Nacional de la República de Colombia.

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

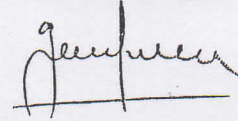
El Veedor, Ingeniero Noé Fair Puentes Galindo, procede con el llamado a lista de los Ciento Treinta y cinco (135) Asociados hábiles debidamente convocados. Se encontraban presentes o debidamente representados ochenta y tres (83) asociados que corresponde al 61,5%, con lo que se conforma el quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Para Presidente de la Asamblea postula al Ingeniero Álvaro Téllez Mosquera, quien acepta la postulación. Para Secretario de la Asamblea se postula al Ingeniero Abraham Tuta Rodríguez, quien acepta la postulación; sometido a consideración y a votación de la Asamblea el resultado es el siguiente.

VOTOS A FAVOR	74
VOTOS EN BLANCO	9
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0
TOTAL VOTOS	83

Es aprobado el nombramiento por mayoría de votos.



4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Se da lectura al Orden del día propuesto y se pone a consideración y aprobación de la Asamblea el orden del día propuesto

VOTOS A FAVOR	64
VOTOS EN BLANCO	8
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	11
TOTAL VOTOS	83

En consecuencia, se aprueba por mayoría de votos.

5. INFORME DE APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR No 275.

El Ingeniero Luis Carlos Salcedo da lectura al comunicado emitido por la comisión en la que da fe que el contenido del acta de la Asamblea No 275 es fiel reflejo de lo que se trató y aprobó en la Asamblea anterior, la cual se ratifica con las firmas correspondientes de los miembros de la comisión.

El Ingeniero Luis Salcedo B., recomienda a los asociados que intervengan en la presente Asamblea, mencionar su nombre para facilitar la elaboración de la presente Acta.

6. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No 276.

Fueron postulados los ingenieros: Luis Carlos Salcedo B, Ricardo Moreno F y Orlando Duarte L, quienes aceptaron la postulación.

Sometida a consideración y aprobación de la Asamblea el nombramiento de la comisión el resultado de la votación es el siguiente.

VOTOS A FAVOR	73
VOTOS EN BLANCO	9
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	1
TOTAL VOTOS	83

En consecuencia, queda aprobada por mayoría de votos.

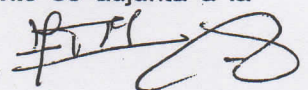
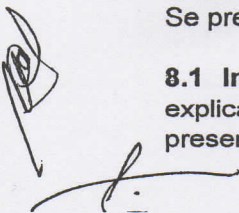
7. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

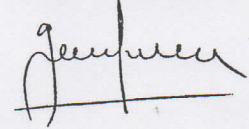
El informe lo presenta el Ingeniero Guillermo Garrido Lozano presidente de la Junta Directiva el texto contenido en seis (6) folios se adjunta a la presente Acta (Anexo No 1)

8. INFORME DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTES.

Se presenta el siguiente informe contenido en siete (7) folios

8.1 Informe Gerencia Foresa: Lo presentó el Ingeniero Carlos Organista, quien dio explicaciones y respuestas a las preguntas de los asambleístas; el texto se adjunta a la presente Acta (Anexo No 2, folios 5 y 6).





8.2 Informe Gerencia de Seguros: Lo presentó el Ingeniero Gustavo Escobar Restrepo, quien dio explicaciones y respuesta a las preguntas de los asambleístas; el texto se adjunta a la presente Acta (Anexo No 2, folios.3 y 4)

8.3 Informe Gerencia de Informática: Lo presentó el Ingeniero Asdrúbal Ospina y solicitó que el informe lo leyera el secretario de la Asamblea. El texto se anexa a la presente Acta (Anexo No 2, folio.4)

8.4 Informe del secretario: Lo presentó el Ingeniero Alfonso Cuervo Torres. El texto se adjunta a la presente Acta (Anexo No 2, folio 3)

9. INFORME DEL VEEDOR.

Lo presentó el ingeniero Noé Fair Puentes Galindo. El texto se adjunta a la presente acta (Anexo No 3, folio 4)

10. INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL.

El informe lo presenta la Doctora Eliana Lagos; el dictamen de la Revisoría Fiscal se adjunta a la presente acta. (Anexo No 4, folio 5).

La doctora Eliana dio lectura de la totalidad del informe e hizo algunas aclaraciones. Igualmente, dio respuestas a las preguntas de los asambleístas.

Siendo la 20:17 horas el Presidente de la Asamblea somete a consideración de los asociados presentes, prorrogar la Asamblea hasta por sesenta (60) minutos más, a partir de las 21:00 que estaba propuesto para finalizar la Asamblea, es decir, máximo hasta las 22:00.

El resultado de la votación es el siguiente:

VOTOS A FAVOR	74
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	9
TOTAL VOTOS	83

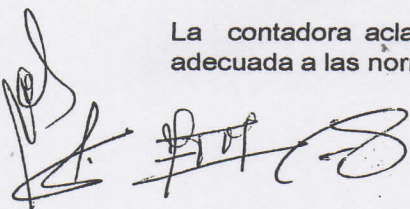
En consecuencia, la solicitud es aprobada por mayoría de votos.

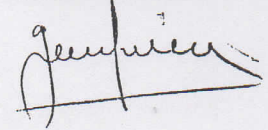
11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016.

La contadora de ASIET, doctora Elizabeth Cáceres Castillo, hace una presentación detallada del informe que les fue enviado por correo a todos los asambleístas. Adicionalmente respondió las diferentes inquietudes de los asociados asistentes.

El informe de los estados financieros presentado se adjunta a la presente Acta. (Anexo No 5, folios 23)

La contadora aclara que la contabilidad de ASIET se encuentra completamente al día y adecuada a las normas internacionales NIIF.





El resultado de la votación es el siguiente:

VOTOS A FAVOR	73
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	10
TOTAL VOTOS	83

En consecuencia, los estados financieros vigencia 2016, son aprobados por mayoría de votos.

12. ESTUDIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2017.

El presidente de la Junta Directiva de ASIET procede a efectuar la presentación del presupuesto para la vigencia del año 2017.. El documento se adjunta a la presente acta. (Anexo No 6, 2 folios)

El presidente de la Asamblea Somete a consideración y aprobación el presupuesto 2017.

El presidente de la Junta Directiva solicita a la presidencia de la Asamblea, se incluya in la propuesta presentada por la Junta Directiva dentro del proyecto de presupuesto 2017. Las propuestas se transcriben a continuación:

“Existe un fondo que no se ha utilizado por valor de \$190.292.000, solicitamos a la Asamblea autorizar para el año 2017 cargar a este fondo todos los desembolsos relacionados con las actividades programadas para el bienestar de los asociados. Esto con el propósito de no afectar el presupuesto. En la Asamblea Ordinaria del 2018 se deberá informar cómo fue utilizado el fondo.

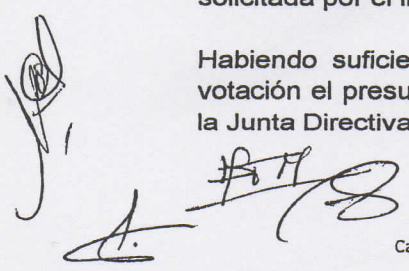
Existe una Reserva de Asamblea por \$228.998.000, solicitamos a la Asamblea aprobar que esta reserva no sea restringida y aprobar que los ajustes finales que se generen por la depuración contable sean cargados a esta cuenta para no afectar el resultado del ejercicio 2017. En la próxima Asamblea Ordinaria se deberá informar cómo fue afectada esta cuenta.

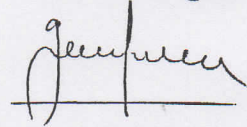
Se propone que los excedentes del ejercicio 2016, sean aprobados para aumentar el Fondo de Solidaridad en \$35.322.225.”

- El ingeniero Germán González solicita que ante el evento de ser aprobada la propuesta de la Junta Directiva, se apruebe y se incluya una condición para que todos los asociados tengan beneficios en igualdad de condiciones.

El presidente de la Junta Directiva acepta que su propuesta sea adicionada con la condición solicitada por el ingeniero González.

Habiendo suficiente ilustración, el presidente de la Asamblea somete a consideración y votación el presupuesto vigencia 2017, incluidas las propuestas presentadas por escrito por la Junta Directiva y la adición planteada por el ingeniero Germán González.





El resultado de la votación es el siguiente:

VOTOS A FAVOR	75
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	8
TOTAL VOTOS	83

En consecuencia, el presupuesto presentado por la Junta Directiva y la observación del ingeniero González es aprobado por mayoría de votos

13. ELECCION DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA, REVISOR FISCAL y VEEDOR SUPLENTE.

13.1 El secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la carta de renuncia del integrante principal de Junta Directiva de ASIET, período 2016-2018, ingeniero Benjamín Ochoa Bohórquez, identificado con la cédula N° 79.563.749.

El presidente de Junta Directiva, ingeniero Guillermo Garrido, informa que la integrante de Junta Directiva, período 2016-2018, ingeniera Yolanda Moreno Rivera, identificada con cédula No. 39.536.939, se retiró como empleada de ETB y por lo tanto presentó renuncia como integrante de la Junta Directiva.

El presidente de la Asamblea somete a consideración y aprobación las dos (2) renunciaciones de los integrantes de Junta Directiva, Ingeniero Benjamín Bohórquez e ingeniera Yolanda Moreno, quienes la Asamblea habían elegido para el período 2016-2018.

El resultado de la votación es el siguiente:

VOTOS A FAVOR	83
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	0
TOTAL VOTOS	83

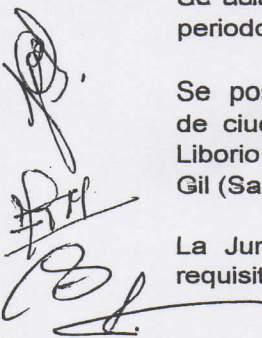
En consecuencia, se aprueba por unanimidad

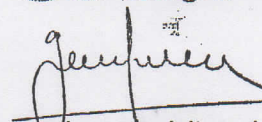
El presidente de la Asamblea inicia el proceso de elección de los dos (2) integrantes de Junta Directiva de ASIET para llenar los dos cargos que se encuentran vacantes.

Se aclara que los posibles nombramientos solamente ejercerán por un (1) año durante el periodo 2017-2018

Se postulan a los ingenieros Asdrúbal de Jesús Ospina Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.423.814, expedida en Rionegro (Antioquia) y al Ingeniero Josué Liborio Pinto Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No 5.745475, Expedida en San Gil (Santander), quienes aceptan la postulación y se encuentran presentes.

La Junta Directiva informa que los dos ingenieros postulados cumplen con todos los requisitos exigidos por el Estatuto de ASIET vigente.





El señor Veedor también informa que los dos (2) candidatos cumplen con los requisitos de ley.

El señor Veedor hace verificación del quórum y corrobora que hay sesenta (60) asociados presentes y veintitrés poderes de representación, para un total de ochenta y tres (83) asociados.

Habiendo claridad, suficiente ilustración y quórum para tomar decisiones el presidente de la Asamblea somete a consideración y votación la elección como miembro principal de Junta Directiva de ASIET, para la vigencia restante, es decir 2017-2018, al ingeniero Josué Liborio Pinto Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No 5.745475, Expedida en San Gil (Santander), obteniendo la siguiente votación:

VOTOS A FAVOR	83
VOTOS ENCONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	0
TOTAL VOTOS	83

A continuación, el presidente de la Asamblea somete a votación la elección como miembro principal de Junta Directiva de ASIET, para la vigencia restante, es decir 2017-2018, al ingeniero Asdrúbal de Jesús Ospina Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.423.814, expedida en Rionegro (Antioquia), obteniendo la siguiente votación:

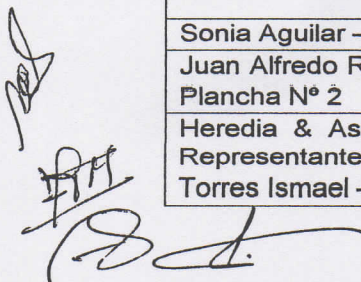
VOTO A FAVOR	83
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	0
TOTAL VOTOS	83

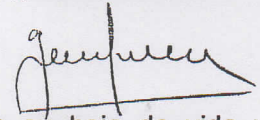
Como consecuencia de las dos (2) anteriores votaciones, quedan elegidos por unanimidad como nuevos integrantes principales de la Junta Directiva de ASIET, en lo que resta del período (2017-2018), los ingenieros Asdrúbal de Jesús Ospina Montoya y el ingeniero Josué Liborio Pinto Guerrero, para integrar las dos (2) vacantes que existían en la Junta Directiva de ASIET, elegida para el período 2016-2018.

13.2 Elección de Revisor Fiscal Período 2017-2018

El presidente de la Junta Directiva de ASIET, ingeniero Guillermo Garrido, informa que la doctora Neidy Eliana Lagos Guevara presentó carta de renuncia al cargo de Revisoría Fiscal, período 2016-2017. También informa que se inscribieron cuatro (4) candidatos para la Revisoría Fiscal, de los cuales están presentes tres (3) candidatos a saber:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL
Sonia Aguilar – Plancha N° 1	51.821.509 de Bogotá	212339 -T
Juan Alfredo Rodríguez Ortiz - Plancha N° 2	19.470.777 de Bogotá	T22678
Heredia & Asociados S.A.S.- Representante Legal Heredia Torres Ismael – Plancha N° 3	19.165.464 de Bogotá	7935 -T





Cada uno de los candidatos hace una presentación profesional de su hoja de vida y respondieron las preguntas de los asistentes.

Las responsabilidades, horarios y funciones para revisor fiscal, con los cuales se comprometió cada candidato, fueron entregadas como propuesta individual y se adjuntan a la presente acta (Anexo 7, 23 folios)

Cada candidato aceptó como honorarios la suma establecida y aprobada por la Asamblea como presupuesto para la vigencia 2017-2018, lo cual significa un valor anual de Once millones Cuatrocientos Veintiún mil Seiscientos Pesos (\$11'421.600).

Se postulan para integrar la comisión de escrutinios a la revisora fiscal, doctora Neidy Eliana Lagos Guevara, el veedor de ASIET, ingeniero Noé Fair Puentes Galindo y el secretario de la Asamblea, ingeniero Abraham Tuta Rodríguez quienes aceptan la postulación.

El presidente de la Asamblea somete a consideración y aprobación la comisión propuesta- El resultado de la votación es el siguiente:

VOTO A FAVOR	83
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	0
TOTAL VOTOS	83

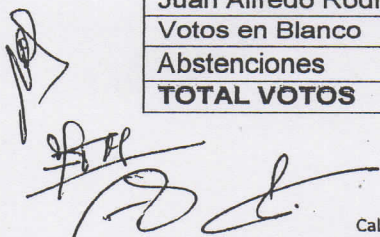
En consecuencia, la comisión es aprobada por unanimidad.

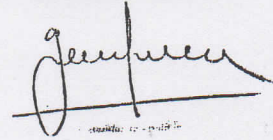
Siendo las 21:32 horas, el Veedor, procede a llamar a lista y de los Ciento Treinta y cinco (135) asociados hábiles debidamente convocados, se encontró que entre asociados presentes y poderes de representación, hay ochenta y tres (83) asociados cifra que corresponde al 61,5% del quórum lo cual es válido para tomar decisiones.

El presidente de la Asamblea informa a los asistentes que se procederá a votar de manera secreta, en el orden de llamado a lista y mediante una papeleta que indique el número de la plancha de su preferencia.

Terminado el conteo y clasificación de los votos, la comisión de escrutinios informa el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS
Sonia Aguilar – Plancha N° 1	49
Heredia & Asociados S.A.S.- Representante Legal Heredia Torres Ismael - Plancha N° 2	17
Juan Alfredo Rodríguez Ortiz – Plancha N° 3	14
Votos en Blanco	1
Abstenciones	2
TOTAL VOTOS	83





En consecuencia, queda elegida por mayoría de votos como Revisor Fiscal de la Asociación de Ingenieros de ETB - ASIET, La Doctora Sonia Aguilar para un periodo de un año, vigencia 2017 -2018.

Los honorarios asignados por la Asamblea para el Revisor Fiscal nombrado, fueron hasta por un valor anual de once millones cuatrocientos veintíun mil seiscientos (\$11'421.600.)

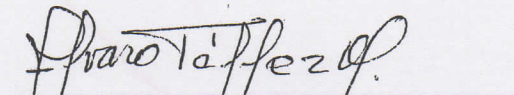
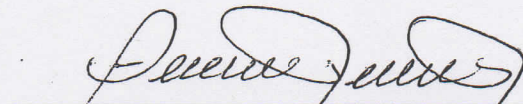
13.3 Elección del Veedor Suplente Periodo 2017-2018

No se inscribieron, ni se postularon candidatos.

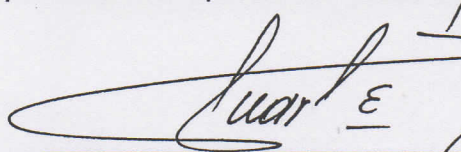
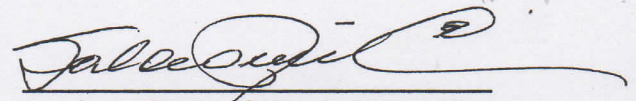
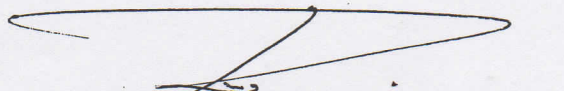
14. RIFAS

El presidente de la Junta Directiva de ASIET efectúa el proceso de premiación.

Siendo las 22:00 horas del día 16 de marzo de 2017 y una vez agotado el tiempo aprobado para deliberar y tomar decisiones válidas el Presidente de la Asamblea da por terminada la reunión No 276.


Ing. Álvaro Téllez Mosquera
Presidente de La Asamblea
Ing. Abraham Tuta Rodríguez
Secretario de La Asamblea

La Comisión para la Revisión y Aprobación del Acta certifica que una vez elaborada y revisada el Acta No 276, el contenido en su totalidad se ajusta a lo tratado en la reunión, por lo tanto se aprueba con la firma de los integrantes de la misma.


Ing. Orlando Duarte Liévano
Ing. Luis Carlos Salcedo Benavides
Ing. Ricardo Moreno Farías